

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1870/18.-

Ramallo, 04 de octubre de 2018

VISTO:

La falta de respuestas a la Minuta de Comunicación 1818/18 ; y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del 5 de julio del corriente año se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal se compacte el camino para que los desagotadores de la localidad puedan llegar los días de lluvia a la planta de tratamientos de aguas cloacales;

Que en esa sesión, el requerimiento fue justificado con válidos argumentos y el proyecto fue aprobado por unanimidad;

Que al día de la fecha, todavía no se han tomados medidas correctivas sobre el problema planteado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo el ----- motivo por el cual no se ha podido dar respuesta a la solicitud realizada según la Minuta de Comunicación N° 1818/18.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios correspondientes para dar rápida solución al problema planteado.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que responda a la Nota por ----- Presidencia sobre el tema tratado.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE